

Guatemala, 01 de abril de 2009

Licenciada:

Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Respetable Licenciada Ordóñez:

Hemos efectuado la auditoría financiera de gabinete de ingresos y egresos, con el objeto de evaluar la razonabilidad y legalidad de las operaciones contables, así como la estructura del control interno en la recaudación y en la ejecución de los ingresos y egresos por el Comité de Finanzas del Instituto Normal para Varones de Oriente INVO Jornada Matutina, del municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.

Nuestro examen se basó en la revisión y verificación de las operaciones financieras de los rubros autorizados, sobre los comprobantes de los registros del libro de caja, bancos y auxiliares y otros documentos del Comité de Finanzas del Instituto Normal para Varones de Oriente INVO Jornada Matutina, del municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula, abarcando el periodo del 01 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2008, habiendo determinado los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 1 Libro de Caja no Cumple Requisitos

Se verificó que en las operaciones del libro de Caja del Comité de Finanzas del Instituto Normal para Varones de Oriente INVO, de la cabecera Departamental de Chiquimula, Jornada Matutina, correspondientes al periodo del 01 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2008, los ingresos y los egresos no se encuentran operados por renglones, ni se centralizan los mismos con los saldos de cada una de las cuentas al último día del mes y que pasará al siguiente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del Instituto gire sus instrucciones por escrito a los miembros del Comité de Finanzas actual, a efecto de que se registren las operaciones de las cuotas privativas, cuotas específicas, donaciones y ganancias de la tienda por renglones tanto de ingresos como de egresos, cerrándose mensualmente y centralizándolos en cada una de las cuotas, y así poder determinar los saldos que pasaran al próximo mes de cada renglón de ingresos y egresos respectivo.



Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a donde correspondan a efecto de que la Supervisión Departamental cumpla oportunamente con las designaciones estipuladas en los Artículos 13 del Acuerdo Presidencial No. 399 del 7 de diciembre de 1968 y 24 del Acuerdo Ministerial No. 185 de fecha 29 de enero de 1988; así mismo se vele por la asistencia del (a) Presidente (a) y Tesorero (a) del Comité de Finanzas, a las capacitaciones programadas.

No. 2 Facturas no Cumplen Requisitos

Se verificó que en las operaciones del libro de Caja del Comité de Finanzas del Instituto Normal para Varones de Oriente INVO, de la cabecera departamental de Chiquimula, Jornada Matutina, correspondientes al periodo del 01 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2008, los documentos de respaldo de egresos no se encuentran aprobados con las firmas de la Presidenta y Tesorero del Comité de Finanzas, ni aparece la firma del Visto Bueno del Director del Establecimiento Educativo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del Instituto gire instrucciones por escrito a los miembros actuales del Comité de Finanzas con la finalidad que inicien con la práctica de firmar al dorso y razonar las facturas de egresos con el Visto Bueno del Director del Establecimiento.

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a donde correspondan a efecto de que la Supervisión Departamental cumpla oportunamente con las designaciones estipuladas en los Artículos 13 del Acuerdo Presidencial No. 399 del 7 de diciembre de 1968 y 24 del Acuerdo Ministerial No. 185 de fecha 29 de enero de 1988; así mismo se vele por la asistencia del (a) Presidente (a) y Tesorero (a) del Comité de Finanzas, a las capacitaciones programadas.

No. 3 No utilizan libro de bancos

Se determinó que el Comité de Finanzas del Instituto Normal para Varones de Oriente INVO de la cabecera departamental de Chiquimula, Jornada Matutina, no cuenta con Libro de Cuentas Corrientes para llevar control de la Cuenta de Bancos y llevar cuenta y razón de los saldos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del Instituto gire las instrucciones por escrito a los miembros del Comité de Finanzas actual, a efecto se realicen cuanto antes los trámites correspondientes para poder contar con el libro de Cuentas Corrientes autorizado y llevar el manejo, control y registro de la cuenta de bancos.

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda a efecto de que la Supervisión Departamental cumpla oportunamente con las designaciones estipuladas en los Artículos 13 del Acuerdo Presidencial No. 399 del 7 de diciembre de 1968 y 24 del Acuerdo Ministerial No. 185 de fecha 29 de enero de 1988; así mismo se vele por la asistencia del (a) Presidente (a) y Tesorero (a) del Comité de Finanzas, a las capacitaciones programadas.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad lo cual quedo suscrito en el Acta No. 10-2009 de fecha dieciocho de febrero de dos mil nueve, del Libro de Actas de Auditoria Interna del Delegado de la Dirección de Auditoria Interna en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula del Ministerio de Educación.

Hallazgos corregidos por la administración posteriormente a la auditoria practicada:

1. Libro de Caja no Cumple Requisitos
2. Facturas no Cumplen Requisitos
3. No utilizan Libro de Bancos

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Vicedespacho Administrativo
Archivo

